

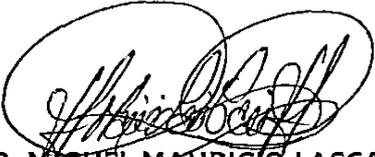
ORELLANA, FEBRERO 23 DE 2017

SEÑOR  
MARCO ANTONIO VILLALBA POZO  
PRESENTE.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que mediante escritura pública de constitución de la compañía **POWERV&L VILLALBA LASCANO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ENERGÉTICOS CIA. LTDA.**, otorgada el día 23 de febrero del año 2017, ante la doctora Diana Palma Pacheco, Notario Público Segundo del cantón Latacunga, se tuvo el acierto en nombrarle a usted como **GERENTE GENERAL**, de la misma por el período de **TRES AÑOS**, siendo sus atribuciones la administración y manejo de los negocios sociales con sujeción a la ley, los presentes estatutos y las instrucciones impartidas por la Junta General de Socios y el Presidente de la Compañía. En particular a más de la Representación Legal que le corresponde, tendrá los deberes y atribuciones que se mencionan a continuación: a) Realizar todos los actos de administración diaria de las actividades de la compañía; b) Someter anualmente a la Junta General Ordinaria de Socios el informe económico de la compañía; c) Formular a la Junta General de Socios las recomendaciones que considere necesarias, en cuanto a la distribución de utilidades y constitución de reservas; d) Nombrar y remover al personal de la compañía y fijar sus remuneraciones, así como sus deberes y atribuciones; e) Dirigir y supervigilar la contabilidad y servicios de la compañía, así como velar por el mantenimiento y conservación de los documentos de la compañía; f) Abrir y cerrar cuentas corrientes o de cualquier naturaleza y designar a las personas autorizadas para emitir cheques o cualquier otra orden de pago en contra de las referidas cuentas; g) Librar, aceptar y endosar letras de cambio y cualquier otro efecto de comercio; h) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Junta General de Socios; i) Constituir para los efectos de la ley, apoderados o procuradores para aquellos actos que le faculte la ley y el presente estatuto; j) En general ejecutar cualquier acto o contrato sin limitación de ninguna clase; k) Llevar los libros de actas, participaciones y socios de la compañía; l) Actuar como Secretario de la Junta General de Socios; m) Ejercer y cumplir todas las atribuciones que reconocen e imponen la ley y los presentes estatutos, así como todos aquellos que sean inherentes a su función y necesarios para el cabal cumplimiento de su cometido, conforme los ARTÍCULOS VIGÉSIMO CUARTO Y VIGÉSIMO QUINTO de los estatutos de la Compañía POWERV&L.

Atentamente,

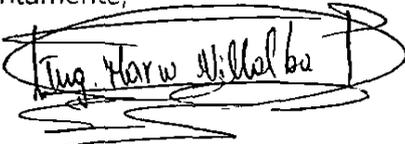
  
SR. MIGUEL MAURICIO LASCANO CARRILLO  
PRESIDENTE

N° TRAMITE: 32269-0041-17  
DOCUMENTO: Nombramiento  
01/06/17 2.15

**ACEPTO EL NOMBRAMIENTO RECAÍDO EN MI FAVOR, OFRECIENDO CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y LA LEY.**

Orellana, Febrero 23 de 2017

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature appears to read "Ing. Marco Villalba".

**MARCO ANTONIO VILLALBA POZO**  
**C.I.N. 0502220202**

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



Dirección: Av. 9 de Octubre entre Río Tiputini y Cuyabeno

Email: [registro-orellana@hotmail.com](mailto:registro-orellana@hotmail.com) Telf. (06)2861476

Francisco de Orellana - Orellana - Ecuador

RUC 2260012550001

**E**l Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana con funciones y facultades de Registro Mercantil **CERTIFICA**: Que con fecha jueves nueve de marzo del año dos mil diecisiete, a las 10H30, queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA POWERV&L VILLALBA LASCANO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ENERGÉTICOS CIA. LTDA., A FAVOR DEL INGENIERO MARCO ANTONIO VILLALBA POZO**, bajo el No. 53, Folio Inicial No. 107, Folio Final No. 109, Repertorio No. 152, Tomo Uno, del Libro de Inscripciones del año 2017.

Ab. Orlando Alberto Moreira Moreira  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



Revisado por: Ab. Franklin Plaza	Marginado por: Tlg. Lida Quevedo	Digitado por: Tlg. Lida Quevedo	159-RPCFO-2017
			Fact. 001-003-1313